



OBISPO DE CARTAGENA

NOTA SOBRE EL USO CULTURAL Y TURÍSTICO DE LOS CEMENTERIOS ECLESIASTICOS

Ante la proximidad de la celebración del día de Todos los Santos, de tan arraigada tradición en nuestro pueblo, y teniendo en cuenta que cada día se demandan más actos de tono cultural o turístico, a desarrollar en los cementerios, conviene recordar algunas cuestiones esenciales de nuestra fe.

Como señala el Catecismo de la Iglesia Católica, los cristianos creemos firmemente y esperamos que, del mismo modo que Cristo ha resucitado verdaderamente de entre los muertos y vive para siempre, igualmente los justos después de su muerte resucitarán en el último día y vivirán para siempre con Cristo resucitado. Creer en la resurrección de los muertos ha sido desde sus comienzos un elemento esencial de la fe cristiana. Esta es nuestra esperanza (cf. Catecismo Iglesia Católica, nn. 998-1004).

Esta verdad, parte esencial de nuestra fe cristiana, nos lleva al respeto y la veneración de los cuerpos de los difuntos y a concebir el cementerio católico como un lugar sagrado, ya que está destinado a la sepultura de sus fieles mientras esperan la resurrección. Por esta razón el cementerio también es llamado “*camposanto*”, como lugar sagrado se bendice, (CIC, c.1205) y se ha de crear en su interior un clima que *favorezca el ejercicio y fomento del culto, de la piedad y de la religión, y se prohíbe lo que no esté en consonancia con la santidad del lugar* (CIC, c.1210).

Conocedores de que últimamente han surgido algunas iniciativas de tipo cultural y artístico, incluso remuneradas, se pide a los responsables de los cementerios eclesiásticos que no se permita realizar en ellos actos que, aunque se consideren dignos, desdigan de ese lugar sagrado, ya que no es el espacio adecuado para la celebración de dichas actividades. Recordamos que los cementerios son de acceso gratuito, para los que deseen visitarlos y orar por sus difuntos.

Se pide que se cuide exquisitamente la dignidad, el decoro, el orden, la limpieza, etc. de estos lugares santos, evitando cualquier uso que rompa el clima de oración de los vivos por los difuntos, así como del respeto a los legítimos sentimientos que los familiares sienten por sus antepasados. De este modo contribuiremos a que los cementerios sean lugar de oración y de vivencia de la esperanza en la resurrección.

+ José Manuel Lorca Planes
Obispo de Cartagena